Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Deroga las disposiciones de la Ley 2918 y, en consecuencia, déjase sin efecto la creación de la Seccional del Registro Civil de la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ubicada en la localidad de Carranza - Dpto. Capayán.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:55:40

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*